

**ESPEJÓN**

Aprobados inicialmente los padrones de las tasas:

- Suministro de agua potable.
- Prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras
- Prestación del servicio de alcantarillado del año 2025, de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 23 de Diciembre de 2025.– El Alcalde, Javier Olalla Albitre

2964

BOPSO-1-02012026